

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, celebrada en Sala de Consejeros, planta baja ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.**

**Ciudad de México, 4 de marzo de 2019.**

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Vamos a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia. Agradezco la presencia de las Consejeras Electorales Dania Ravel, Claudia Zavala, del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, de la Secretaria Técnica de este grupo de trabajo y, por su puesto, de Emilio Buendía, que viene también en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia.

Por favor, si puede checar el quórum señorita Secretaria, para poder iniciar la sesión.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Sí Consejero. Hay quórum para iniciar la sesión. Están presentes cuatro de cinco Consejeros.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias. Someta, por favor, a consideración la aprobación del orden del día.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** El orden del día que está a su consideración consta de siete puntos, se encuentran actualmente en la pantalla, y les pregunto si quieren que le dé lectura o podemos obviarlo. ¿Está bien si lo obviamos?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Yo creo que lo podemos obviar, ya fue previamente circulado. Si lo puede someter a votación.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Perfecto. Entonces, les pregunto, nada más siendo una sesión ordinaria Consejero, si hay algún asunto general que quieran incluir.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** ¿Algún asunto general que quisieran incluir?

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Nosotros tenemos algunos, tres puntos que son, perdón, dos puntos que son informativos, que al final, si quiere, lo señalo. En ese sentido, someto a votación de las y los integrantes presentes del grupo de trabajo el orden del día para la presente sesión, perdón, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias. Continúe, por favor, con el siguiente punto.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** El siguiente punto es la Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, del 10 de diciembre de 2018; ésta se circuló con anterioridad y está, por su puesto, a su consideración. No sé si quieren agregar o comentar algo.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** ¿Algún comentario de esta acta? No, sométalo a votación, por favor.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Muy bien. Se somete a votación de ustedes el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de diciembre de 2018. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias. Continúe por favor.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del informe de capacitación del INE 2018, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, y Gestión Documental. Si me permiten, en cumplimiento del inciso c), del artículo 8 de los lineamientos de operación del grupo de trabajo en Materia de Transparencia, se elaboró este informe que está a su consideración, las metas establecidas en el Programa de Capacitación 2018 fueron las siguientes:

Lograr la obtención de los referendos de los reconocimientos Institución 100 por ciento capacitada, y Comité de Transparencia 100 por ciento capacitado que otorga el INAI. Concluir la implementación de la capacitación a distancia y de la capacitación en línea de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales en las materias de su competencia, y continuar con la capacitación del personal en materia de gestión documental.

En este sentido, en 2018, la Unidad llevó a cabo diversas acciones de capacitación, en las que se capacitó a dos mil 805 personas. El INE se hizo acreedor de los referendos de reconocimiento Comité de Transparencia 100 por ciento capacitado, e Institución 100 por ciento capacitada que otorga el INAI.

La Unidad de Transparencia llevó a cabo también 13 sesiones de capacitación, en su mayoría a distancia, en las que capacitó a 310 personas de las juntas locales y distritales ejecutivas, en las materias de obligaciones de transparencia, gestión documental y sistemas INFOMEX INE.

Asimismo, la Unidad llevó a cabo nueve cursos presenciales en los que capacitó a 182 personas de diversas áreas del Instituto de Oficinas Centrales, en las materias de su competencia. Además, se implementaron los siguientes cursos en el Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación del INE: el de Derecho a acceso a la información, elementos básicos y buenas prácticas; Introducción a la protección de datos personales; Obligaciones de transparencia del INE; Administración de archivos y

gestión documental; la Función de los enlaces de obligaciones de transparencia en el INE; e INFOMEX INE.

Estos cursos se impartirán en 2019, de acuerdo con el Programa de Capacitación que ya ha aprobado este grupo, con relación a la oferta de cursos por parte del INAI, en el último trimestre 16 personas tomaron el curso en línea Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística.

364 personas asistieron a algunos de los cursos presenciales, y mil 842 tomaron a algunos de los cursos en línea del CEVINAI. Está a su consideración.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias señorita Secretaria. Está a su consideración el informe.

Consejera Dania Ravel por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias Presidente. Una cuestión nada más de mera motivación. En el Informe se justifica por qué durante el proceso electoral los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional pueden no ser capacitados.

Yo creo que posiblemente esto justifica por qué la disminución en el porcentaje de personas capacitadas. Sin embargo, no se dice...

**Sigue 2ª Parte**

## Inicia 2ª Parte

... pueden no ser capacitados.

Yo creo que posiblemente esto justifica por qué la disminución en el porcentaje de personas capacitadas. Sin embargo, no se dice expresamente, entonces, nada más pediría que se explique esto, se diga de manera literal, y adicionalmente, que se diga cuál es el porcentaje que disminuyó, las personas capacitadas para ver si sí nos cuadra con los números de los miembros del Servicio Profesional que no se pudieron capacitar por estar en el marco de un Proceso Electoral. Gracias Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Consejera.

Consejero Marco Baños, por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Sí, este tema que comenta la Consejera Ravel es correcto, pero me gustaría también que se tome en cuenta que cuando hay Proceso Electoral, el Programa de Formación para los Miembros del Servicio se detiene, ¿no? Entonces, creo que esa es básicamente la línea argumental, ¿no?, igual para efectos prácticos de los temas de acceso a la información pública y protección de datos, pues opera más o menos lo mismo. Pero no estoy de acuerdo.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Consejero.

¿Alguna otra intervención? Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias Enrique. Buenos días a todas, a todos, tardes ya. Yo quisiera hacer tres sugerencias: una en la parte de la introducción, me parece que solo nos concretamos a ver el marco normativo, parecería relevante que pudiéramos poner aquí la importancia, precisamente de esta capacitación y cómo se ha reflejado en las funciones de nuestro propio personal, porque damos cuenta de un número, pues, relevante de personas capacitadas, y también, pues cómo ha abonado al cumplimiento de nuestras obligaciones como institución en esta materia.

En el segundo es una nada más de forma, en la página cinco, en la que hemos reiterado y reiterado cómo está conformado el propio, el grupo; parecería que ya en este informe pues ya estamos trabajando desde hace mucho.

Y la tercera es una pregunta que me surge en la página 18 en los cursos en materia de gestión documental, y damos cuenta que, a partir de los cambios de las personas responsables, pues es necesario que se dé mayor atención a ciertas direcciones, al menos a las 10 a las que aquí se mencionan. Sin embargo, también se toma como punto de partida el que hay direcciones, pues con estas cargas de trabajo, y yo la pregunta que me surgió es: ¿estamos bien en la Unidad Técnica de Fiscalización?, ¿estamos bien en la Unidad Técnica del Contencioso Electoral para no reforzar la capacitación en gestión documental?

Y lo pregunto porque son áreas que tienen un cúmulo de expedientes, que tienen visiones diferentes, uno es el expediente en el que actúa como tal y otro sería la parte documental del expediente administrativo que da cuenta del hacer institucional.

Propiamente estas áreas sí tienen una diferencia de trato, entiendo, en la propia gestión documental que tiene, no sé si habrá que reforzar, habrá que ver esos temas de capacitación en estas dos áreas, o si el área de datos personales de Cecilia nos dice que está todo bien, bueno, pues no cabría el comentario, pero si no, valdría la pena también reflexionar si incluir a esas dos áreas en esta fortaleza de mayor capacitación a las áreas. Sería cuanto Presidente, gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias Consejera. Bueno, estando de acuerdo, por supuesto, con estas observaciones y las que realizó el Consejero Baños y la Consejera Ravel, yo creo que sí es importante destacar a lo mejor un poco más en la introducción la importancia de la capacitación. La verdad es que creo que se hizo un muy buen trabajo desde la Presidencia del Consejero Marco Baños de este grupo de trabajo, también en el 2018.

Y bueno, primero las cédulas que nos ayudaron mucho a detectar las necesidades de cuál era, cuáles eran las necesidades de capacitación, posteriormente ya una vez teniendo este diagnóstico se empezó a realizar la capacitación y los números que tenemos, pues en efecto, son números importantes, hay un buen número de trabajadores tanto del Servicio Profesional como de varias áreas centrales y desconcentradas del Instituto que, bueno, ya han tenido la oportunidad de recibir esta capacitación, yo creo que es un buen informe, es un buen logro.

Y también de lo que decía la Consejera Zavala, pues sí, no queda claro cuál es el criterio para decir cuáles necesitan más, cuáles menos, a lo mejor sí valdría la pena, principalmente en estas dos áreas que mencionó, Fiscalización y la Unidad Técnica...

**Sigue 3ª Parte**

## Inicia 3ª Parte

... sí valdría la pena, principalmente en estas dos áreas que mencionó, Fiscalización y la Unidad Técnica de lo Contencioso, si ahí también habría necesidad de implementar con mayor atención esta capacitación y gestión documental, porque sí, en efecto, pues son de las áreas que manejan más documentos.

Sí, adelante.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias. Sí, tomamos nota. En el caso de los cursos en materia de gestión documental, pues la interacción que tiene en el día a día, digamos, el archivo con las demás áreas, permite constatar, por ejemplo, si su Oficialía de Partes está constituida como debe ser y entonces los documentos llegan por una sola ventanilla o salen por una sola, si sus transferencias están haciéndose en tiempo y todos estos son elementos que en el día a día nos van dando como la sensibilidad de saber cuáles tienen problemas.

La lista de 10 son las que han tenido en alguno de estos rubros alguna alerta, pero sin duda, por ejemplo, Fiscalización es un área muy compleja, incluso por la cantidad de documentos que genera. Hasta ahora no nos ha generado una alerta para que particularmente esté en este grupo, pero sin duda estamos al pendiente y conociendo, además de la complejidad del trabajo que tienen, por supuesto, estamos atentos. Por lo demás, incluiremos las cuestiones que nos han solicitado, sin problema.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias señorita Secretaria. ¿Alguna otra intervención?

Entonces, damos por recibido este Informe. ¿Éste se somete a votación para subirlo al Consejo General?

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Sí.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Que me decía, sería hasta el 27 de marzo, la próxima Sesión del Consejo, no la de mañana.

Gracias. Adelante.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** De conformidad con el inciso e) del artículo 9 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se somete a votación de las y los integrantes del presente grupo de trabajo, el Informe de capacitación del INE 2018 en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental, con las observaciones que nos han hecho en esta sesión. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias. Continúe, por favor, con el siguiente punto.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** El siguiente punto es la Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales 2018. Aquí me permito comentarles que se recibieron los comentarios de las oficinas de la Consejera Ravel y Zavala, que ya fueron atendidos.

Y en cuanto al contenido del reporte, las cifras por materia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 fueron atendidas tres mil 689 solicitudes de acceso a la información. El INAI notificó 74 acuerdos de admisión con la posterior acumulación de tres, que resultan 71 recursos, de los cuales 66 han sido resueltos y cinco están pendientes. Las impugnaciones equivalen al dos por ciento del total previamente señalado, no nos hemos movido mucho, digamos, del porcentaje que tenemos normalmente.

En cuanto a los sentidos, el INAI confirmó en 21 casos, modificó en 34, revocó en dos, y sobreescribió en nueve. Nuevamente la modificación es el sentido más frecuente al representar el 51 por ciento. Las principales recomendaciones para las áreas que la Unidad de transparencia detectó fueron las siguientes:

Identificar las nuevas argumentaciones del pleno del INAI, en caso de que el solicitante manifieste ser una persona con discapacidad, tomar las previsiones necesarias para satisfacer la solicitud, abarcando fondo y forma. Otra es indicar expresamente las unidades administrativas que abarcó la búsqueda. Y la siguiente es pronunciarse conforme al grado de desagregación que pide el solicitante y, en caso de que no sea procedente, explicar las razones del impedimento con motivos y fundamentos.

Estas recomendaciones ya han sido hechas del conocimiento de las áreas y tratándose del tema de protección de datos personales, durante el periodo que se reporta, el INE atendió 283 solicitudes, de las cuales solo fueron impugnadas tres respuestas, cifra que corresponda al uno por ciento del total. A la fecha de corte fue resuelto un recurso y el único que ha sido resuelto fue confirmado. Está a su consideración.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Consejera Dania Ravel, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias Presidente. Vi una recomendación de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales que me llamó mucho la atención y me genera algunas dudas que me gustaría que me solventara la Secretaría Técnica de este grupo de trabajo.

La recomendación dice que, en caso de que el solicitante manifieste ser una persona con discapacidad, tomar las previsiones necesarias para satisfacer la solicitud, abarcando fondo y forma. Lo primero que me pregunto es, bueno, ¿si es una persona que no tiene discapacidad, no tendría que solventarse la solicitud abarcando fondo y

forma? Me parece que sí, pero, además, ¿cómo nosotros podemos saber que una persona que está solicitando información tiene discapacidad?

Sé que este asunto en específico surgió por una persona con discapacidad visual que lo manifestó expresamente en su solicitud de información, sin embargo, en general cómo podemos hacer una recomendación a todas las áreas, porque no sé cómo pueden enterarse si un solicitante tiene una discapacidad.

Si bien es cierto, se llenan unos datos de encuesta, entiendo que eso no se hace llegar a las áreas respectivas. La otra cuestión es, si nosotros...

**Sigue 4ª Parte**

## Inicia 4ª Parte

... una discapacidad.

Si bien es cierto, se llena unos datos de encuesta, pues entiendo que eso no se hace llegar a las áreas respectivas. La otra cuestión es, si nosotros estamos tomando esto como un trato preferente para las personas con discapacidad, ¿no tendríamos que hacer alguna campaña de difusión para que los sepan?, para que sepan que en caso de que una persona tiene discapacidad, pues lo manifieste expresamente en su solicitud de información para que se le pueda dar este trato y también las áreas, pues puedan atenderlo como se debe.

Entonces, tengo esas dudas con relación a esa recomendación en específico, que me gustaría que nos pudiera responder la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo. Adicionalmente, tengo un par de observaciones forma que le haré llegar a la Secretaría Técnica.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias Consejera.

¿Alguna otra intervención? Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias Presidente. Yo quiero resaltar y es algo que veo muy positivo en este documento, es que precisamente las modificaciones que nos han hecho ahora ya se están focalizando, y desde la unidad se están formulando a las áreas para las recomendaciones, para efecto de transformar.

Y me parece que en este tema que plantea la Consejera Dania de las personas con discapacidad, sí son cuidadosos en el sentido de si tenemos elementos para poder, si nos dice la persona, entonces tener esa perspectiva transversal del tratamiento que se le va a dar a la persona o a las personas con discapacidad.

Y reforzar nuestra argumentación, porque entiendo que así fue la modificación, porque pasamos de noche el que la persona nos había dicho, requiero que me des la solicitud en esto porque tengo esta discapacidad, y nosotros lo contestamos como si fuera normalizado.

Entonces, sí creo que es muy relevante resaltar que el área tomó ya las medidas, porque en anteriores ocasiones lo que habíamos visto es, se está modificando, pero y qué estamos haciendo para fortalecer a las áreas, creo que ya está haciendo, se está focalizando. Y entiendo, Cecilia, que lo están haciendo del conocimiento de la propia área, pero valdría la pena también ya después en un punto que vamos a ver al final de este grupo de trabajo, sí reforzar con acciones para que todas las áreas estén enteradas con relación a lo que les corresponde cuando les va a llegar, y no solo el área implicada por la resolución.

Me parecería que así tendremos que generar el conocimiento general en todas las personas que atienden o desahogan las solicitudes de información desde el INE, incluidas las juntas locales, incluidas las juntas, para que sí vayamos sembrando, por ejemplo, el tema de las personas con discapacidad que debe de ser un enfoque con lentes de protección, de facilitar el acceso a las personas con discapacidad, a todos los temas que nos implican como institución. Sería cuanto Presidente. Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias Consejera. Señora Secretaria Técnica, si quiere reaccionar.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias Presidente. Sí, efectivamente este fue un caso en donde la persona se señaló como persona con una discapacidad y pidió un formato en particular, que al área requirente no tenía posibilidad de transformar, así llegó al INAI y al final nos ordenan, pues efectivamente, que veamos de qué forma se puede cumplir.

Esto no solo en el área requirente, si es que esa área no tiene los, pues los insumos para lograrlo, sino en cualquier otra. Lo cierto es que sí estamos un poco supeditados a que la persona manifieste o no si tiene alguna discapacidad, incluso, porque la solicitud pues de carácter público con el nombre y si la persona no quiere manifestar, de alguna manera pues tendríamos nosotros que atenernos a lo que dice.

Pero, efectivamente, creo que es una buena área de oportunidad incluir tanto en la capacitación como en el programa de sensibilización que eventualmente ustedes conocerán y se verá aquí, pues como dar mensajes a las áreas para que estén, incluso si no tienen los insumos nos los hagan saber para que nosotros gestionemos ante otra área que pudiera cumplir con eso, y darle pues cabal atención a la solicitud de una persona que está pidiéndolo por una razón específica, ¿no?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias. No sé si quede aclarado.

Consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias. A ver, mi duda en realidad radica porque la ley nos obliga a darles a los solicitantes la información en el formato en que lo están pidiendo. Entonces, no veo yo cuál es el plus con las personas con discapacidad, salvo que en este caso la recomendación sea que, aun y cuando no se tenga en el formato que está solicitando la persona con discapacidad, se tenga...

**Sigue 5ª Parte**

## Inicia 5ª Parte

... con las personas con discapacidad, salvo que en este caso la recomendación sea que, aun y cuando no se tenga en el formato que está solicitando la persona con discapacidad, se tenga que hacer por parte del área, pues la modificación, las adecuaciones para ponérselo en el formato específico que está requiriendo.

Si es así, sigue entonces una acción afirmativa, pero en principio no existe porque esa obligación ya la tenemos con cualquier persona solicitante, tenga o no discapacidad. Ahora, más allá de eso y de la capacitación que demos específica a las áreas involucradas para que tengan una atención, digamos, reforzada con las personas solicitantes con discapacidad.

Creo que sí valdría la pena pensar en una campaña al exterior para que la gente lo sepa, porque justamente como los formatos de solicitud de información no es un dato que requieran para hacer el trámite de la solicitud, pues para propiciar que, si alguna persona con discapacidad lo quiere manifestar, lo haga así y se le pueda dar un trato preferente, y se pueda dar, pues digamos, preponderancia al formato por el cual están solicitando esa información. Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias Consejera. Pues yo creo que estaría de acuerdo por supuesto con esta propuesta, me imagino que de eso se trata una vez que se manifiesta cuál es la discapacidad, buscar el formato que justamente está solicitando la persona que está requiriendo esta información.

Tengo entendido que el caso fue específicamente visual y motriz, que manifestó, y bueno, qué bueno que se pudo resolver. Pero a lo mejor, como dice la Consejera, para que sea una acción afirmativa, sí que quede claro que cuando se solicite un formato especial, pues tratar de que el área lo pueda realizar así. ¿Algún otro comentario, intervención, sugerencia? Bueno, muchas gracias.

Se da por recibido este reporte, y continuamos por favor con el siguiente punto.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias Presidente. El siguiente punto es la Presentación de la nota los Resultados del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales 2017, con impacto en 2018 del INAI. Comentarles que se recibieron comentarios de forma de la Consejera Zavala, que ya fue incluido.

Y sobre los resultados del Indicador, pues el INAI utiliza un indicador que busca asegurar que los sujetos obligados implementen acciones de capacitación en la materia, dirigidas a mejorar las respuestas a solicitudes de acceso a información y fomentar la cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales a los sujetos obligados, así como contribuir en la disminución de fallos revocatorios a recursos de revisión, que deriven de una solicitud de acceso a la información con respuesta inexistencia de la información, negativa por

ser información reservado confidencial, o información parcialmente reservado confidencial.

Son propiamente las negativas. En ese sentido, los resultados finales del Indicador que les informé de manera económica en la sesión pasada, muestran que el promedio del Indicador de todos los sujetos obligados es de 48.43. Cabe destacar que de 274 sujetos obligados únicamente siete de ellos obtuvimos la calificación máxima de 100, entre los que se encuentra el INE.

El INE se encuentra en el primer lugar de los 27 nuevos sujetos obligados, a quienes es la primera vez que se les aplica de manera formal el Indicador. El otro integrante del sector Organismos Electorales, que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación obtuvo una calificación de 59.77; y el INE se encuentra en el primer lugar también de los nueve organismos autónomos, entre los que se encuentra el INAI, quien obtuvo un puntaje de 60.27. Está a su consideración.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias. Está a su consideración la nota de los resultados del Indicador. Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias Consejero Enrique. Pues yo creo que aquí sí debemos resaltar, así como hemos resaltado cosas que quedan pendientes, los esfuerzos que se han hecho desde el área, que nos sitúan dentro de estos siete lugares que obtuvieron el reconocimiento de la máxima calificación del 100 por ciento.

Es un esfuerzo del área, de todas las personas que acompañan a Cecilia, y de Cecilia que acompaña a su vez a todas las áreas del Instituto, felicitarlas por este gran esfuerzo. Y valdría la pena en esta nota a pie de página quiénes son los nuevos obligados, los nuevos 27 obligados. Parecería que, valdría la pena ponerlo aquí como informativo, porque es algo novedoso.

Pero sí felicitar, Presidente, el esfuerzo que se ha hecho y para obtener estos resultados. Sería cuánto. Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias Consejera. ¿Alguna otra intervención? Bueno, igualmente yo también quisiera secundar el comentario de la Consejera Zavala. La verdad es que sí son muy buenos resultados los que tenemos en este Indicador. Se había comentado, me acuerdo, en el grupo de trabajo en algún momento que difícilmente íbamos a estar arriba del INAI, ¿no?, siendo el INAI justamente quien lo califica.

Y, bueno, pues aquí me da gusto saber que sí, dentro de los nueve organismos...

**Sigue 6ª Parte**

## Inicia 6ª Parte

... en algún momento que difícilmente íbamos a estar arriba del INAI, ¿no?, siendo el INAI justamente quien lo califica.

Y bueno, pues aquí me da gusto saber que sí, dentro de los nueve organismos autónomos entre los que se encuentra el INAI, pues nosotros tuvimos la calificación de 100 por ciento, esto creo que es bueno, estamos incluso arriba que esta otra institución.

Y bueno, creo que este tipo de cosas vale la pena que incluso se enterarán nuestros servidores públicos en el Instituto, no sé si por el medio de Entérate o cuál será el medio correspondiente para hacérselo saber, incluso también afuera del Instituto, pero principalmente adentro, para que se sepa pues, la importancia de la capacitación justamente en estos temas que ya estamos teniendo frutos, y bueno, pues es motivo de orgullo el decir que el INE es una de las instituciones mejor capacitadas en esta materia de transparencia, creo que son tiempos en los que vale la pena destacar justamente la importancia que le da el INE a este tema de transparencia al interior y al exterior del Instituto. ¿Algún otro comentario?

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias Presidente, nada más vemos con la Coordinación Nacional de Comunicación Social para difundirlo, y por supuesto, atendemos la... los mismos sujetos obligados son Diputados, Senadores, los órganos autónomos, pero lo señalamos en el pie de página, por supuesto, para que estén ahí. Perfecto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Secretaria. Si quiere continuar por favor con el siguiente punto, éste tampoco lo votamos, ¿verdad?

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** No, correcto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** El siguiente punto es el informe de resultados de la verificación con efectos vinculantes del cumplimiento a las obligaciones de transparencia del INE.

Durante el mes de noviembre de 2018, el INAI, órgano garante a nivel nacional, encargado de verificar el nivel de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del INE, realizó la primera verificación con efectos vinculantes del cumplimiento a las obligaciones de transparencia, obteniendo en la fase preliminar 96.94 puntos posibles de 100 en el índice global de cumplimiento en portales de transparencia.

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia en la etapa que da el INAI para subsanar alguna posible cuestión, realizó gestiones para atender las observaciones emitidas por el INAI, y en consecuencia, el 25 de enero de 2019, la Dirección General de Enlaces con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados del INAI

informó a la Unidad de Transparencia que tomando en consideración las evidencias remitidas por el INE y como resultado de una nueva verificación, se determinaba que el Instituto obtenía la puntuación de 100 puntos del índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Ésta es la calificación máxima posible en el instrumento del INAI para la verificación de cumplimiento de estas obligaciones por parte de los sujetos obligados. Está a su consideración.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias señorita Secretaria.

La Consejera Dania Ravel, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias Presidente. Me llamó la atención que no nos hayamos sacado el 100 en esta revisión que hace el INAI del cumplimiento a las obligaciones de transparencia, sobre todo porque hay algunos rubros específicos que parece más bien como falta de cuidado, más que otra cuestión.

Por ejemplo, donde dice que no publicamos las recomendaciones sobre derechos humanos, faltó reportar la información del periodo 2018, o en donde dice que en relación con los listados de partidos políticos y APN registradas ante el INE, los hipervínculos estaban rotos y no se publicó la información completa del criterio domicilio.

Señala también este informe que, por ese motivo, la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales les requirió a las áreas responsables para que solventaran estas recomendaciones.

Sin embargo, mi pregunta es: si la Unidad de Transparencia y protección de Datos Personales no hace una revisión previa del cumplimiento de estos requisitos, yo me imagino que como ocurre en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, hay periodo específicos en donde ya el INAI hace revisiones de las obligaciones de transparencia, y esos periodos nosotros los conocemos, por lo tanto, nos podríamos adelantar y previo a que haga esa revisión el INAI, nosotros mismos auto-revisarnos y pedirle a las áreas que solventen las deficiencias que encontremos antes de que haga la revisión formal el INAI, y pues, por algunas cuestiones que parecen, reitero, una falta de cuidado, pues no obtengamos el 100 por ciento de la calificación.

Entonces, mi duda es: si no hacemos esta revisión, bueno, si es que hacemos esta revisión; y segundo, si no lo hacemos, pues entonces que empecemos a hacerlo para que nos adelantemos a la revisión que nos haga el propio INAI. Gracias Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Consejera.

¿Alguna otra intervención? Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias Presidente. Igual, me saltó este tema, si no teníamos alguna revisión, y por ejemplo, en las actas y resoluciones del Comité de Transparencia, que los vínculos estuvieran rotos, parecería

que salta, ¿no?, porque es una parte muy ligada al quehacer institucional del área, es un tema.

Y yo creo que ahora tenemos que reforzar, lo que propone la Consejera Dania es muy asertivo, porque ahorita vamos a tener temas administrativos que aquí tenían alguna...

**Sigue 7ª Parte**

## Inicia 7ª Parte

... Consejera Dania es muy asertivo porque ahorita vamos a tener temas administrativos que aquí tenían alguna falla que tiene que ver con prestaciones de los servidores y servidoras públicas de esta institución, y me parece que debemos de focalizar más la atención frente al tema y a los cuestionamientos mediáticos que se podrían tener.

Y lo que sí, todo aquellos que no esté actualizado, entiendo que ya se solventó, pero, lo que tenemos que tener es el cuidado cotidiano para que esto no os suceda.

Y luego yo quisiera hacer una pregunta Cecilia, Presidente. En 2018 ¿hay alguna impugnación, denuncia o algo ante el INAI, respecto de que la información publicada que nosotros tengamos en nuestra plataforma incumpla con las obligaciones?, esto es para también tener el pulso de cómo nos están viendo los ciudadanos y que se animen a dar el paso a hacer del conocimiento del INAI si hay alguna cuestión que no esté bien; no solo la revisión que hace naturalmente la institución, el INAI, sino si alguna persona ciudadana ha hecho alguna, ha manifestado alguna cuestión respecto de esto. Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias Consejera. Bueno, igualmente secundar en los comentarios que se han hecho de la Consejera Ravel y la Consejera Zavala. Lo que sí tengo entendido que ya en una segunda revisión, después de la primera que habíamos tenido 96.94 puntos posibles de 100, en la segunda revisión, ahora el 25 de enero del 19, ya tuvimos después de una revaloración que hizo el INAI, tengo entendido que ya alcanzamos los 100 puntos del índice global de cumplimiento en portales de transparencia.

Digo, aun teniendo los 100 puntos que es la máxima puntuación posible, pues a lo mejor vale la pena tomar en consideración el comentario o los cometarios de las Consejeras. Sí, adelante, por favor.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Sí, pero les platico un poquito. Sí hacemos una revisión, es una revisión aleatoria porque es una cantidad monumental de documentos los que se publica de información. Tenemos reportados, por ejemplo, en 2018, 1 millón 699 mil 415 registros, entonces, es muy difícil que abarquemos la revisión absoluta.

Ahorita todavía no es posible revisar aleatoriamente de esta manera porque las áreas no están subiendo por sí mismas la información, todavía pasan por nosotros; éste es el último año que será así, porque en términos de la ley es la propia Unidad Administrativa la responsable de publicar su información y de su contenido.

Entonces, lo que estamos haciendo este año es capacitar a las áreas administrativas para que ellas sepan de las implicaciones que esto tiene, sepan que el contenido que están publicando puede ser, bueno, seguro será sujeto a revisión del INAI, pero además puede ser sujeto de alguna denuncia, que las denuncias incluso pueden

terminar en sanciones económicas a cargo del propio servidor público, en fin, todo lo que la ley establece.

Ahorita hacemos una revisión aleatoria y, efectivamente, parte de lo que observó el INAI fue, en algunos casos falta de actualización de información, por eso es que nos comunicamos con las áreas para que de inmediato se solventara, en un mismo procedimiento. O sea, fue una sola verificación, solo que nos dan un espacio para poder nosotros solventar como en cualquier tipo de revisión.

Y en un caso importante también, lo que sucedió fue que el SIPOT presentó fallas técnicas, y nosotros, aunque habíamos subido la información, no se reflejaban en el sistema del INAI.

De hecho, UNICOM nos envió los registros que acreditaban que nosotros habíamos publicado la información y con estos registros es que también el INAI vuelve a revisar, se da cuenta que, efectivamente, en parte los vínculos rotos no eran por nuestra responsabilidad, sino por el SIPOT, se da cuenta de este tema y, bueno, también se solventa esa situación. Entonces, digamos que sí fue en parte un incumplimiento por parte de las áreas de actualización y en otra parte, información que no se veía se debía mucho a este tema del SIPOT.

Sí tenemos denuncias, el año pasado tuvimos cuatro denuncias, las cuatro ya están terminadas, no hubo sanción en ningún caso, pero sí hay ciudadanos, o sea, esto sí nos refleja que hay ciudadanos que están consultando los portales, que están dándole seguimiento y que se están tomando, digamos, la molestia de acudir a la institución, al INAI, para presentar si ellos consideran que hay alguna falta. Entonces, sí hemos tenido denuncias y hasta ahora no hay ninguna sanción, las cuatro están concluidas.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias Secretaria.

¿Algún otro comentario? Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias. Bueno, a mí me parece que sí podemos hacer un mayor esfuerzo en la revisión, entiendo que son muchos documentos, más de un millón de documentos, pero no se requiere hacer una revisión sustantiva de fondo, sino meramente formal, por ejemplo, que esté la información...

**Sigue 8ª Parte**

## Inicia 8ª Parte

... más de un millón de documentos, pero no se requiere hacer una revisión sustantiva, de fondo, sino meramente formal, por ejemplo, que esté la información puesta de todos los años, como lo que nos faltaba de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que nos faltaba un año 2018.

Lo de los hipervínculos, sí era uno de los temas que más me preocupaba, porque me parecía que, bueno, pues nada más teníamos que apretarle y ver si nos remitía o no, o sea, tampoco implicaba mayor trabajo y creo que además en cuanto a la actualización de la página del propio INE, pues hay más áreas que pueden estar involucradas y que pueden coadyuvar a esto, como pudiera ser la Coordinación De Comunicación Social, como podría ser el Secretariado, etcétera, ¿no?, entonces, a lo mejor podríamos apoyarnos también de eso.

Pero me genera como cierto consuelo, el hecho de que nos diga la Secretaria Técnica que también lo de los hipervínculos fue por las fallas que tenía el SIPOT, pero viéndolo así, pues creo que entonces también el INAI no debería de calificarnos mal porque fue una responsabilidad en donde también ellos estaban involucrados, ¿no?

Entonces, creo que ahí también tendríamos que mejorar la comunicación con ellos, porque pues no fue entonces por una causa imputable a nosotros, ¿no? Gracias Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí, adelante señora Secretaria. Tengo entendido que se solventó justamente por parte del INAI, pero adelante, adelante.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Sí, exactamente. O sea, es que la primera calificación que nos da el INAI, sin considerar todas estas pruebas que después remitimos, fue la que después se rectifica, o sea, sí nos da el 100, ¿no?, es dentro del mismo procedimiento y lo que pasa es que estábamos en una fase en donde la primera revisión, sin ninguna explicación, ni derecho de audiencia por nuestra parte arrojó eso.

Cuando le acreditamos al INAI esta situación, ellos mismos reconocen que el SIPOT ha tenido fallas, no fuimos la única institución, y por lo tanto los puntos que nos habían quitado, pues nos los agregan, ¿no?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias Presidente. Valdría la pena poner esto en el Informe, porque como estos informes son públicos, hacer esta... ya se hace en una primera revisión, pero sí señalar que debido a que hubo algunas fallas en el sistema o lo que ya en la segunda etapa y a lo hicimos para que no se quede la apreciación como de primera mano la tuvimos. Sería cuánto. Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Claro. Gracias Consejera. ¿Algún otro comentario o sugerencia? Muy bien.

Secretaria, adelante, entonces damos por recibido éste, y continúe, por favor.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias Presidente. El siguiente punto es la Propuesta de Campaña de Sensibilización 2019, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos. Bueno, aquí antes de comentarles un poco sobre la misma, les informo que se atendió el comentario de la oficina de la Consejera Zavala de incorporar lenguaje en incluyentes, se nos había ido, a pesar de que los revisamos, se nos había ido por ahí un par de cosas, ya lo corregimos.

A partir de la Reforma Constitucional de 2014 en materia de transparencia y la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 2015, después de la Ley Federal en 2016; luego de la de datos en 2017 y la de archivos, pues nuestro esfuerzo de la unidad se había abocado fundamentalmente a capacitar respecto del marco jurídico, respecto de la normatividad aplicable.

No obstante, creemos que es momento de orientar también esfuerzos a la sensibilización del personal, a efecto de incentivar su comprensión sobre la transparencia al acceso a la información, la protección de datos y la gestión documental como valores inherentes a la función pública y como parte insoslayable de su quehacer cotidiano, y también como la oportunidad de desempeñar de mejor manera su función.

En ese contexto, en adición a las acciones de capacitación contempladas en el Programa De Capacitación del INE 2019 que ustedes ya han aprobado, la Unidad considera que de aprobarse este programa de sensibilización podríamos llevar a cabo las siguientes acciones para el personal del INE en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Primero una Campaña de Frases Larousse, así le llamamos porque es un proyecto parecido al que llevó la Unidad de Género en donde a partir de lo que queremos comunicar sobre transparencia, protección de datos personales, gestión documental, Larousse nos ayuda a hacer frases que tengan cierto impacto en el ánimo de la gente, en la idea que tienen de esto conceptos.

Y de acuerdo a ello, estaríamos considerando que en el segundo semestre del año podríamos tener ya material, y entonces podríamos ver con cuánto presupuesto contamos, tenemos un presupuesto limitado, pero creemos que podemos solventar estas acciones para ver si éstas, además de publicarse en las pantallas que tiene la Coordinación Nacional de Comunicación Social, pues podríamos tener poster o algunos tipos de mantas, ya veríamos.

Pero en principio lo que trabajaríamos sería con el contenido, tener una frase que pueda ayudarnos a darle el valor justo a estos temas dentro de, pues del personal del propio INE.

El segundo sería unas cápsulas, quiero decir que prácticamente todas estas acciones, hemos tenido una reunión con la Coordinación Nacional de Comunicación Social y están, no solo en la mejor disposición, sino incluso creo más allá de eso, aportando ideas valiosas al proyecto...

**Sigue 9ª Parte**

## **Inicia 9ª Parte**

... una reunión con la Coordinación Nacional de Comunicación Social y están, no solo en la mejor disposición, sino incluso creo que más allá de eso, aportando ideas valiosas al proyecto.

Prácticamente todas estas nos apoyarían para llevarlo a cabo, lo que también nos ahorra mucho presupuesto como Unidad Requirente.

El segundo serían unas cápsulas, aquí queremos invitar a gente reconocido en las materias que tenemos en nuestra competencia, para grabar seis cápsulas en el primer semestre del año, y seis cápsulas en el segundo semestre del año, que también se estén transmitiendo, que les llegue a las personas a través de su correo, serán cápsulas muy cortas de dos minutos. También con frases y con mensajes muy contundentes, y pues estaríamos presentándoles algún material en las siguientes sesiones.

El tercero es un boletín electrónico trimestral, muy breve, no queremos saturar tampoco. Sabemos que recibimos muchos correos ya, pero un boletín donde de manera muy breve, insisto, podamos comunicarle a la gente en qué estamos en los temas de transparencia, protección de datos personales, gestión documental, qué reconocimientos hemos tenido, si es el caso, que a veces eso nos falta ser partícipes a los demás, y que se sepan parte de este proyecto. Entonces, también la idea sería que fuera a partir de julio, después otro en octubre, y ya el año siguiente regularmente de manera trimestral.

Y queremos también, estamos ya trabajando en unos tutoriales, que nos parecen que pueden abonar también a la sensibilización de los temas, porque aunque van a ser tutoriales que, por ejemplo, nos van a decir cómo elaborar una versión pública, o cómo clasificar información, pretenden también sensibilizar a la gente por qué es importante hacer bien una versión pública, o por qué es importante saber cómo clasificar la información, y cómo esto impacta en todo el proceso que se lleva para dar trámite a una solicitud, y finalmente llegar como respuesta al solicitante. Pues estas son las ideas que se ponen a su consideración, y quedo atenta.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Está a su consideración la propuesta. Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias Presidente. Yo recibo con mucho gusto esta iniciativa, porque verdaderamente creo que en muchas partes nos hace falta sensibilizarnos, conocer los logros que tenemos, la importancia, y entiendo que estas medidas están enfocadas hacia allá, a que comprendamos cuál es el concepto, nos apropiamos de él, y veamos que tiene efectos positivos en el estado democrático.

Yo nada más sugeriría, por ejemplo, en el caso de los tutoriales, como son preguntas que nos sirven a todos los servidores públicos, que no sean nada más dirigido a las personas que tienen esas responsabilidades, sino que tenga una difusión abierta en la medida de las posibilidades económicas, o en nuestra página, algo que sea llamativo, porque son insumos que nos van a servir desde todos los ámbitos donde estemos, a cualquier persona, a alguien nuevo que vaya a ingresar a alguna institución, y que va a ser material, yo creo, muy valioso para que lo podamos difundir, que lo podamos conocer la mayor parte.

Y luego, preguntar sobre esos tutoriales, decimos que en mayo los vamos a tener, no sé si en mayo vayamos a tener todos, o vaya a ser paulatino; quizás los tutoriales van a ir poco a poco, no sé. Nada más reflexionar esto, porque aquí lo que estamos diciendo es que en mayo lo tendremos, y presentaría algunas observaciones netamente de forma. Gracias Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Consejera.

Había visto a la Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias Presidente. A ver, es una duda con relación a la campaña de frases Larousse. Ya tuvimos acercamiento con esta campaña de la Unidad de Género y no Discriminación, justamente; son frases, digamos, pegajosas, simpáticas, accesibles, pero no sé si tenemos algún diagnóstico, si se logró alguna incidencia en la sensibilización con relación al tema de género para ver realmente la eficacia de este tipo de campaña.

Yo quisiera también saber si, cuál será el costo de esta campaña. La verdad no supe cuánto nos costó originalmente, y si nosotros, en el caso de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, ya hicimos la contratación, no sé honestamente si sí sea totalmente necesaria hacer esta campaña, y si no, lo pudiéramos sustituir a lo mejor haciéndola nosotros mismos, sin hacer la contratación con Larousse, pero creo que eso lo podría ponderar si primero supiera qué tan efectiva fue la campaña que ya se hizo con la Unidad de Género y no Discriminación, y segundo, el costo que tiene esta campaña. Gracias Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Consejera.

El Consejero Marco Baños por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Pues sí, sería cuestión de ver como los, van a hacer ¿qué?, una especie de pequeños spots, de mensajitos.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Esas son frases como las que había en las mantas así rosas, como las de Gandhi...

**Sigue 10ª Parte**

## Inicia 10ª Parte

... pequeños spots, de mensajitos.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Esas son frases como las que había en las mantas así rosas, como las de Gandhi.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Ya. ¿Y esas las vas a traer después?

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Ajá.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Ahora, en el tema del boletín electrónico, quiero hacer, esto es una especie como de pequeño periódico de la Unidad, ¿no es cierto?, y dice aquí: “el propósito es transmitir al personal los avances, logros, etcétera, estrategias y más información de la materia de la Unidad”, okey.

Ahí yo pediría que pudiéramos incluir dos pequeños apartados, a lo mejor voy a decir algo muy obvio, pero a mí me gustaría que se metiera un pequeño apartado con algunos desarrollos de conceptos, es decir, estaría pensando como en una forma de buscar uniformidad en el manejo de los conceptos que tiene que ver con el tema de acceso y protección de datos.

Parece de una cosa obvia, pero me parece que valdría la pena que en cada número pudieran como elegir uno o dos conceptos y decir: “para el instituto, o para tal autor esto”. Y luego me gustaría que, en un segundo apartado, o en algún apartado, no el segundo, sino pues, hay que ver la estructura del boletín, se pudieran hacer recomendaciones de lecturas, tantos de documentos institucionales como de algunos textos que igual, ahí sí, para el que los quiera, son simplemente recomendaciones, ¿no?

De documentos oficiales me refiero a informes, que pueden ser del INAI, puede ser hasta una Resolución del INAI que resulte relevante para algunas de las materias que veamos en estos temas, y algunos textos que pudieran igual servir para ir especializando cierto personal en el manejo. La verdad de las cosas que pues, ya deberíamos de estar institucionalmente, o sea, no me refiero nada más a INE, ¿no?, sino a todo el mundo, mucho más compenetrados con estos temas, pero no es así, ¿eh? Entonces, haría esa recomendación para el boletín señor Presidente. Listo.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muy bien, muchas gracias Consejero. Sí, desde luego, yo creo que también la idea es aprovechar la campaña de sensibilización, lo que vaya a realizarse en gasto, me imagino, pues aprovechar también a intercambiar un poco de capacitación en estos temas tan importantes como decía el Consejero Baños, tanto de transparencia como de protección de datos personales; lo que decía la Consejera Zavala igual, hacer accesible a más personas, y no solamente a los encargados de las áreas de transparencia estos tutoriales, que seguramente serán muy interesantes también el poderlos estar viendo.

A lo mejor, proponer que antes de ver tanto el boletín electrónico como los tutoriales, a ver si pudiéramos tener un grupo de trabajo o reunión de este grupo de trabajo para poder verlos y poder observarlos y a lo mejor enriquecerlos con los comentarios que vayan saliendo. Y bueno, el comentario de la Consejera Ravel, creo que sí le corresponde a la Secretaría Técnica contestarlo. Adelante.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Muchas gracias Presidente. El costo del contrato por un cierto número de frases, que no recuerdo la cantidad exacta, ahorita me van a pasar el dato, pero es de 50 mil pesos, no es una campaña costosa.

No estamos contemplando aquí después el material de reproducción, es decir, si son mantas, si se van a enviar por correo, eso es lo que no estamos considerando, pero los 50 mil pesos nos parecieron bastante accesibles porque es una batería importante de frases que se van armando en, digamos, a partir de los temas que nosotros queremos resaltar, ¿no?, por supuesto, todo esto lo traeríamos aquí previamente a que se difunda.

Y esto salió a partir, justamente, de una reunión que tuve con la Unidad Técnica de Género, no sé exactamente el resultado, tampoco tengo aquí a la mano, sé que fue una campaña que estuvo cierto número de meses, que a la gente se le quedaba y que empezó, puso el tema, digamos, sobre la mesa, ¿no?

Y eso fue lo que nos llamó la atención, pero con mucho gusto, recabo esos datos para poderlos tener y presentárselos. Tomo nota ya de los otros comentarios, para por supuesto, considerarlos. Y les agradezco.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias señora Secretaria. No sé si hubiera algún otro comentario del tema. Daríamos entonces por recibida la propuesta de campaña, creo que habría que votarla.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Esa sí habría que aprobarla, si es tan amable.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí, por favor sométalo a votación, por favor.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Sí. Se somete a votación de las y los integrantes presentes del grupo de trabajo la Campaña de Sensibilización 2019, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos. Quienes estén..., bueno, obviamente, con todos los comentarios que han manifestado.

Quienes estén con la afirmativa favor de manifestarlo.

**Sigue 11ª Parte**

## Inicia 11ª Parte

... en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos. Quienes estén..., bueno, obviamente, con todos los comentarios que han manifestado. Quienes estén con la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias señorita Secretaria. Decía que tenía dos puntos de Asuntos Generales.

Adelante, por favor.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara:** Sí, perdón, son tres. Perdón Presidente. El primer asunto tiene que ver con los contenidos de cursos en línea que ya desarrollamos, ya están listos, ya los tienen en la plataforma en donde se van a poder tener, pero queremos compartir con ustedes los contenidos, entonces los estaríamos mandando a sus correos para que ustedes conozcan cómo quedaron estos cursos.

El segundo asunto es para comentarles que, trabajamos en coordinación con la DESPEN ara una adenda al convenio de transparencia que hubo en diciembre, porque la DESPEN nos manifestó el interés que tenían de que el INAI les permitiera que sus cursos quedaran también alojados en la plataforma de la DESPEN, y ello permitía pues tener una mejor promoción, uso y todo para los cursos que tiene el Servicio Profesional.

Entonces, se firmó por el Secretario Ejecutivo en diciembre, ya estamos en curso para que estos contenidos puedan estar en la plataforma de la DESPEN y esto pues nos va a permitir, incluso, hacerlos obligatorios.

Y el tercer punto y es el final, es nada más mantenerlos al tanto porque derivado de la última sesión tuvimos nosotros una reunión con la DEA para tomar ciertas medidas para fortalecer la capacitación.

Entre otras cosas, el Consejero Baños nos había sugerido ver esta cuestión de los facilitadores que tienen en la DESPEN. Nosotros con la idea de hacer algo similar estamos trabajando ya con la DEA para ver de qué forma nuestros enlaces de transparencia podrían ser capacitados como capacitadores para replicar conocimiento, con algún tipo de incentivo que no sería económico, pero sí algún tipo de incentivo que les permita pues tener un plus y estamos justamente viéndolo para que la rama administrativa tenga un multiplicador de capacitación.

Luego, también vimos con el personal de la DEA el que estos cursos que se pusieron en la plataforma virtual, que venían del INAI derivado de la adenda al convenio, pues sean también utilizados por la rama administrativa y también con la combinación, el problema que teníamos ahí es que ninguno cumplía el número de horas que el INE

requiere para hacerlos obligatorio, pero la suma de cursos sí nos da ese número de horas.

Entonces, estamos trabajando con ellos para ver qué combinaciones podemos lograr, de tal forma que también pueda ser parte de la oferta que tenga la rama administrativa como la capacitación que obligatoriamente tiene que elegir año con año, no estarían ya en el catálogo.

Ah, me dicen que serían 48 frases las de Larousse. Perdón. Ése sería el último punto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Un poquito del anterior y de éste.

Adelante Consejera.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias. Aprovechando que estamos en Asuntos Generales, me acuerdo que en una sesión reciente de Consejo General, estuvimos discutiendo un asunto de incumplimiento de obligaciones de transparencia del Partido MORENA, y usted comentaba que valdría la pena hacer el análisis de los alcances de las vistas que nos da el INAI.

Creo que deberíamos de retomar esa propuesta que hizo en Consejo General y hacer esos análisis aquí dentro del grupo de trabajo de transparencia, me parece que serían muy benéficos, incluso para platicar con el propio INAI, porque no sé, yo siento que la reforma en materia de transparencia y acceso a la información en cuanto al aspecto electoral quedó un poco corta. Entonces, bueno, valdría la pena que hiciéramos esos estudios aquí. Gracias Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí. ¿Algún otro comentario? Sí, en efecto Consejera, muchas gracias por recordarlo. Sí tenemos ese compromiso y ese pendiente de analizar el alcance de las vistas justamente que se ordenan al INAI, y creo que la idea era justamente comentarlo también en esta sesión, pero creo que lo conveniente sería, a lo mejor, en un grupo de trabajo, ya sea formal o un poco más informal, sí analizar esto, teniendo el punto de vista también de las áreas involucradas, que creo que es importante ver el..., principalmente el área jurídica, en fin, cuál es su mirada sobre este alcance de las vistas que nos están dando. ¿Algún otro comentario?

Okey, pues muchísimas gracias. Vistos todos los asuntos que teníamos, damos por terminado esta Sesión del Grupo de Trabajo de Transparencia. Muchas gracias a todos por su asistencia. Muy buenas tardes.

Gracias a Comunicación Social por estar aquí también, muchas gracias.

## **Conclusión de la Sesión**